



Diputado de Morena impulsa reforma para sancionar a quien suministre drogas a menores con engaños



El diputado de Morena, Steve Esteban Del Razo Montiel, impulsa una iniciativa para sancionar hasta con 38 años de prisión, el suministro de drogas a menores de edad mediante dulces, bebidas o alimentos diseñados para generar farmacodependencia.

Plantea establecer que las penas que en su caso resulten aplicables por los delitos previstos en el artículo 194, serán aumentadas en una mitad, cuando “la vía de administración sea mediante dulces, bebidas o alimentos y medie el desconocimiento de la víctima”.

El artículo 194 establece pena de 10 a 25 años de prisión y de 100 hasta 500 días multa, a quien produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba algún narcótico, los introduzca o extraiga del país, o realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las sustancias.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Justicia, también señala que la sanción se duplicará y acumulará en este supuesto, cuando la víctima sea menor de edad o incapacitada.

Del Razo Montiel expone que la delincuencia organizada busca incrementar la red de consumo de sustancias psicoactivas que generen no solo una dependencia a la sustancia, sino un mayor número de consumidores sobre todo vulnerables, motivo por el cual las células criminales han centrado sus esfuerzos en los menores de edad, al producir dulces, bebidas o alimentos llamativos dirigidos a este sector poblacional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

0

12/05/2024

LEGISLATIVO

Menciona que dichos dulces, bebidas o alimentos se suministran mediante el engaño, aprovechándose de la inocencia y lo llamativo del producto, pero sobre todo del desconocimiento; por ello, los menores corren un alto riesgo en su salud al verse expuestos a dichas sustancias, pues desde hace algunos años es muy común ver puestos de “dulces” de los narco menudistas, quienes aprovechan los espacios y la falta de supervisión para introducir dulces, bebidas o alimentos “especiales”.

<https://www.milenio.com/politica/buscan-sancionar-suministrar-drogas-menores-base-enganos>